

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**47****ARROYOMOLINOS**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por Decreto de este concejal de Presidencia, Comunicación y Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil número 3218/2021, de fecha 18 de octubre, han sido aprobadas las bases de la convocatoria para la formación de una bolsa de empleo para la provisión temporal de puestos de la Administración Local, de personal laboral de la categoría de Monitor Deportivo (monitor de fútbol) del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Los interesados en participar en este procedimiento de selección deben presentar sus instancias y la documentación citada en las bases, en la forma que en ellas se indica, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrán también obtener presencialmente, y de forma gratuita, copia de las bases, con el modelo de instancia, en las oficinas municipales (plaza Mayor, número 1, 28939 Arroyomolinos, Madrid), de lunes a viernes, y de 9:00 a 14:00 horas, o por medios electrónicos, en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.ayto-arroyomolinos.org/sede-electronica>).

Asimismo, las instancias podrán ser presentadas a través de cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de los siguientes anuncios relacionados con esta convocatoria se efectuará exclusivamente en la sede electrónica del Ayuntamiento y en la página web [www.ayto-arroyomolinos.org](http://www.ayto-arroyomolinos.org), salvo en los supuestos en que las bases prevean otra cosa.

Arroyomolinos, a 20 de octubre de 2021.—El concejal-delegado de Presidencia, Comunicación y Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Andrés Navarro Morales.

(03/30.355/21)

